

La FTSP-USO reclama a AENA que clarifique los criterios y plazos del pago del plus variable a los trabajadores de seguridad de los aeropuertos

Madrid, 23 de agosto de 2018.- La Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de la USO (FTSP-USO) ha reclamado hoy a AENA que clarifique los criterios, cómo y cuándo se va a comenzar a abonar el plus variable a los aproximadamente 3.000 vigilantes de seguridad que prestan sus servicios en los aeropuertos españoles.

Tras las dos reuniones mantenidas en la mañana de hoy entre la FTSP-USO y las empresas Eulen y Securisa en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), donde el sindicato presentó conflicto colectivo para garantizar el abono de este plus, “se han suspendido los actos de mediación hasta el 3 de octubre, a la espera de conocer los acuerdos que se adopten en la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Empresas de Seguridad Privada, que se celebrará en septiembre”, explica Basilio A. Febles, secretario general de la FTSP-USO.

“El aplazamiento de los actos de mediación con las empresas viene motivado porque desde la FTSP-USO queremos llegar a un acuerdo que sea válido para la totalidad de los trabajadores de seguridad privada de todos los aeropuertos de la red de AENA, y no solo alcanzar acuerdos puntuales con determinadas empresas, dejando fuera de ellos a gran parte de la plantilla actual”, concreta Febles.

La próxima reunión de la Comisión Paritaria se ha fijado tras una consulta realizada por USO para “determinar claramente cuáles son los criterios colectivos e individuales vinculados a los objetivos que utilizará la empresa; cuáles serán los requisitos establecidos para determinar con exactitud qué trabajadores van a percibir dicho plus; cuál será la cuantía unitaria o total del plus de productividad/variable, así como que se concrete la fecha de efectos en que el mencionado plus de productividad variable debe ser abonado”, argumenta Basilio A. Febles.

Este plus, introducido en el Convenio Colectivo del Sector de Seguridad Privada en junio de este año, recoge que las empresas establecerán un sistema de retribución variable que irá ligado al cumplimiento de los objetivos de excelencia en la seguridad y trato al pasajero que AENA pueda fijar en cada uno de los expedientes de licitación.

Además, como recuerda el Secretario General de la FTSP-USO, “el concurso para el servicio de seguridad privada en los aeropuertos de AENA fue inicialmente suspendido tras la detección de anomalías e irregularidades en su licitación, por lo que se interpuso un recurso especial contra dichos pliegos el 25 de enero. Tras modificar algunos de los planteamientos iniciales, se licitó nuevamente el concurso, aunque sin cumplir las condiciones suficientes para que pudieran presentarse al mismo todas las empresas del sector”.